

AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA A IMPORTADORA EAST WEST EURO LIMITADA.

DECRETO ALC. EXENTO N° 4730 /

Independencia, 17 OCT 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La presentación del interesado, ingreso N° 196, de fecha 14 de mayo de 2015, a nombre de **IMPORTADORA EAST WEST EURO LIMITADA, Rut. 77.216.030-5**, en el Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 681, de fecha 14 de mayo de 2015 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 969, de fecha 19 de mayo de 2015 de la Dirección de Asesoría Jurídica; D.A.E. N° 2481, de fecha 29 de mayo de 2015; memorándum N° 807, de fecha 09 de junio de 2015 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 887, de fecha 10 de agosto de 2015 de la Dirección de Obras Municipales; memorándum N° 597, de fecha 23 de septiembre de 2016 del Departamento de Inspección General; memorándum N° 1249, de fecha 30 de septiembre de 2016 de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,


DECRETO:

AUTORIZÁSE la instalación y funcionamiento definitivo del establecimiento comercial que a continuación se indica, para que se desarrolle en él el siguiente giro comercial:

- Dirección : **RIVERA N° 1233-E**
- Contribuyente : **IMPORTADORA EAST WEST EURO LIMITADA.**
- Rut. : **77.216.030-5**
- Rol patente : **729.254**
- Rol SII : **647-01**
- Giro : **VENTA DE ROPA, TELAS NUEVAS Y USADAS**

DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL




JAIME LAGOS HENRÍQUEZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/JOB/job

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - DOM - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.